



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2013

Expte. N° 2.560/12

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS elevada por la Junta Electoral General designada por el artículo 4to. de la resolución CS-N° 500/12 para entender en las Elecciones Ordinarias convocadas con el fin de elegir la fórmula de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad y del C.I.U.N.Sa., en los casos que correspondieren para esa Unidad de Gestión; y

CONSIDERANDO:

QUE en cada caso deberán emitir la correspondiente resolución de designación en los plazos previstos en el cronograma electoral aprobado por la Res. C.S. N° 500/12 y su modificatoria, Res. C.S. N° 098/13.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS A/C
DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS para Rector y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, electos en la primera vuelta de los comicios llevados adelante el día 12 de abril de 2013 y elevada por la Junta Electoral General con fecha 19 de abril de 2013.


ARTICULO 2°.- Poner en funciones y toma de posesión en el cargo de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al Cr. Víctor Hugo CLAROS, L.E. N° 8.387.506, a partir del 11 mayo de 2013 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 3°.- Poner en funciones y toma de posesión en el cargo de Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al Dr. Miguel Ángel BOSO, DNI N° 8.283.597, a partir del 11 mayo de 2013 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 4°.- Disponer que el acto de asunción del Cr. Víctor Hugo CLAROS y del Dr. Miguel Ángel BOSO se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2013, a las 17:00 horas, en el Anfiteatro Arturo ILLIA - G 400.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la UNIVERSIDAD. Cumplido siga a RECTORADO, a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Ing. Carlos Eugenio Puga
DECANO F.A.C.S. EXACTAS
a/c RECTORADO

RESOLUCION R-N° 0245-13